

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**2016** *GRUPO LUSO CELTA DE PIEDRAS Y OBRAS, S.L.  
Y EROTAETXE, S.L.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. María Ángeles Casado de la Morena, contra Erotaetxe, S.L., y Grupo Luso Celta de Piedras y Obras, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 22-05-09 Auto por el que se declara a la ejecutada Erotaetxe, S.L. y Grupo Luso Celta de Piedras y Obras, S.L., en situación de insolvencia técnica provisional total por importe de 4.704,06 euros de principal, 470,40 euros para intereses y 470,40 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 27 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100005572-1